

Primer declarante y cónyugo, en caso de matrimonio no separado legalmente

**Primer declarante** Número justificante: 1

01 NIF Sexo del primer declarante: H: Hombre (05) H / M: Mujer

02 Primer apellido LOPEZ Estado civil (al 31-12-2015): Soltero/a (06) / Casado/a (07) X / Viudo/a (08) / Divorciado/a o separado/a legalmente (09)

03 Segundo apellido GARCIA Fecha de nacimiento: 11 / 11

04 Nombre FELIPE Grado de discapacidad. Clave: (1)

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo D38 o D37) de modificación de datos.

05 Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" (13)

**Domicilio habitual actual del primer declarante**

15 Tipo de vía CALLE 16 Hombre / 17 Mujer

17 Tipo de numeración NUM 18 Número de casa / 19 Código postal del municipio

20 Datos complementarios del domicilio 21 Localidad / Población (al ser distinto del municipio)

22 Código postal 23 Nombre del municipio

24 Provincia 25 Teléfono

26 País 27 Teléfono móvil

28 N.º de FAX 29 N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address 37 Población / Ciudad

36 Datos complementarios del domicilio 38 Provincia / Región / Estado

39 e-mail 40 País

41 País 42 Código postal

43 Teléfono 44 Teléfono móvil

45 N.º de FAX 46 N.º de FAX

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyugo son propietarios de la vivienda, se consignará también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anejos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fechas registradas independientes.

Titularidad (clave)	Porcentaje de participación, en caso de propiedad o usufructo	Situación (clave)	Referencia catastral
50 1	Primer declarante: 51 50,00 Cónyugo: 52 50,00	53 1	54
50 1	Primer declarante: 51 50,00 Cónyugo: 52 50,00	53 1	54
50 1	Primer declarante: 51 50,00 Cónyugo: 52 50,00	53 1	54
50 1	Primer declarante: 51 50,00 Cónyugo: 52 50,00	53 1	54
50	Primer declarante: 51 Cónyugo: 52	53	54
50	Primer declarante: 51 Cónyugo: 52	53	54
50	Primer declarante: 51 Cónyugo: 52	53	54
50	Primer declarante: 51 Cónyugo: 52	53	54

Si no tiene NIF, consigne el número de identificación en el País de residencia: (59)

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50; NIF arrendador: (65)

Cónyugo (los datos identificativos del cónyugo son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

01 NIF Sexo del cónyugo (H: Hombre; M: Mujer) (65) M

02 Primer apellido CONTRERAS Fecha de nacimiento del cónyugo: (66)

03 Segundo apellido GARCIA Grado de discapacidad del cónyugo. Clave: (67)

04 Nombre GLORIA Cónyugo no residente que no es contribuyente del IRPF: (68)

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo D38 o D37) de modificación de datos.

05 Cambio de domicilio. Si el cónyugo ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) (70)

**Domicilio habitual actual del cónyugo, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)**

15 Tipo de vía CALLE 16 Hombre / 17 Mujer

17 Tipo de numeración NUM 18 Número de casa / 19 Código postal del municipio

20 Datos complementarios del domicilio 21 Localidad / Población (al ser distinto del municipio)

22 Código postal 23 Nombre del municipio

24 Provincia 25 Teléfono

26 País 27 Teléfono móvil

28 N.º de FAX 29 N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address 37 Población / Ciudad

36 Datos complementarios del domicilio 38 Provincia / Región / Estado

39 e-mail 40 País

41 País 42 Código postal

43 Teléfono 44 Teléfono móvil

45 N.º de FAX 46 N.º de FAX

Representante

75 NIF 76 Apellidos y nombre / Razón social

Fecha de la declaración

En [ ] a 17 de JUNIO de 2016

Situación familiar

**Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con ellos contribuyentes**

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de inscripción por nacimiento o preadopción	Discapacidad (días)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º 80	81	82	83	84	85	86
2.º 80	81	82	83	84	85	86
3.º 80	81	82	83	84	85	86
4.º 80	81	82	83	84	85	86
5.º 80	81	82	83	84	85	86
6.º 80	81	82	83	84	85	86
7.º 80	81	82	83	84	85	86
8.º 80	81	82	83	84	85	86
9.º 80	81	82	83	84	85	86
10.º 80	81	82	83	84	85	86
11.º 80	81	82	83	84	85	86
12.º 80	81	82	83	84	85	86

(\*) No se cumplimentará este campo cuando se trate de hijos o descendientes conexas del primer declarante y del cónyuge.  
 Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento: N.º de orden  Fecha de fallecimiento   
 Si lo ha considerado las claves 3 ó 4 en la casilla [85], consigne los siguientes datos del otro progenitor:  
 NIF  Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)  Si el otro progenitor no tiene NIF o NSE, marque con una "X" esta casilla  [85]  
 A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los    y  respectivamente, relacionados con los NIF:

**Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con ellos contribuyentes al menos la mitad del periodo impositivo**

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (días)	Vinculación	Comunidad
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento: NIF  Fecha de fallecimiento

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre.  
 Fecha de finalización del periodo impositivo  Día  Mes  Año

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda):  
 Tributación individual  [10]  
 Tributación conjunta  [102 X]  
 Atención: solamente podrá optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvieron su residencia habitual en 2015  [103 01]

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.  
 Si desea que se deduzca un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla  [105]

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.  
 Si desea que se deduzca un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 20 de junio (BOE del 26), marque con una "X" esta casilla  [109 X]

Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o el de la de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla  [121]  
 Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.6, 42.6, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 64.6, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla  [122]  
 Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indique marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [126])  [123]  
 Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla  [124]  
 Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla  [125]  
 Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en sup. estos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indique marcando con una "X" esta casilla  [120]

Rendimiento de los trabajos		
Rotribuciones dinerarias	75.063,13	001
Valoración retribución en especie	1.128,69	002
Rotribuciones en especie [(2)+(3)-(4)]	1.128,69	003
Total Ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	76.191,82	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutuallidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	1.156,63	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	75.035,19	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	73.035,19	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	73.035,19	022

Rendimiento del capital mobiliario		
RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	1.977,22	023
Total de Ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	1.977,22	033
Rendimiento neto [(33)-(34)]	1.977,22	035
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	1.977,22	037

**Bienes inmuebles no afectos a AEER, exentos de vivienda habitual e inmuebles arrendados**  
BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Inmueble 1		
Contribuyente titular. Inmueble	CÓNYUGE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	1	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	4.800,00	060
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble	2.200,54	064
Rendimiento neto [(60)-(61)-(62)-(64)] Inmueble	2.599,46	065
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	1.559,68	068
Rendimiento neto reducido. Inmueble	1.039,78	069

Inmueble 2		
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	440,69	059

Inmueble 3		
Contribuyente titular. Inmueble	CÓNYUGE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	440,69	059

Inmueble 4		
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble	3	058
Periodo computable. Inmueble	365	059

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33  
www.agencia tributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2015

Renta imputada, inmueble	167,97	059
<b>Inmueble 5</b>		
Contribuyente titular, inmueble	CÓNYUGE	050
Porcentaje de propiedad, inmueble	100,00	051
Naturaleza, inmueble	1	053
Uso, inmueble	4	054
Situación, inmueble		
Referencia catastral, inmueble		056
<b>RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS</b>		
Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	1.049,35	070
Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario	1.039,78	071

**Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa**

**ACTIVIDADES ECONOMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS**

**Actividad 1**

**Actividades realizadas**

Contribuyente que realiza la actividad	CÓNYUGE	085
Tipo de actividad/es realizada/s; clave indicativa	1	087
Grupo o epígrafe I.A.E. (de la activ. principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	659,5	088
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. simplificada	X	090

**Ingresos íntegros**

Ingresos de explotación	5.956,50	092
Total ingresos computables [(92)+(93)+(94)+(95)]	5.956,50	095

**Gastos fiscalmente deducibles**

Consumos de explotación	3.971,35	097
Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)	3.173,16	099
Reparaciones y conservación	48,70	102
Servicios de profesionales independientes	222,64	103
Otros servicios exteriores	983,00	104
Amortizaciones/dotaciones del ejercicio fiscalmente deducibles	615,69	107
Suma [(097) a (111)]	9.014,54	112
Diferencia, modalidad simplificada [(096)-(112)]	-3.058,04	115
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(112)+(116)]	9.014,54	117

**Rendimiento neto y rendimiento neto total**

Rendimiento neto [(096)-(114) ó (096)-(117)]	-3.058,04	118
Rendimiento neto reducido [(118)-(119)]	-3.058,04	120

**RENDIMIENTO NETO TOTAL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS EN ESTIMACION DIRECTA**

Suma de rendimientos netos reducidos	-3.058,04	121
Rendimiento neto reducido total	-3.058,04	125

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

**INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO**

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	1.977,22	372
--	----------	-----

**BASE IMPONIBLE GENERAL**

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	72.066,28	377
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	72.066,28	380

**BASE IMPONIBLE DEL AHORRO**

Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	1.977,22	393
---	----------	-----

**Reducción de la Base Imponible**

**REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA**

Reducción por tributación conjunta	3.400,00	399
------------------------------------	----------	-----

**REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL**

**Régimen general**

**Aportación / Contribución 1**

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	400
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2015	6.300,00	403
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	6.300,00	405
Total con derecho a reducción	6.300,00	406

Base liquidable general y base liquidable del ahorro		
<b>DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL.</b>		
Reducción por tributación conjunta	3.400,00	420
Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	6.300,00	420
Base liquidable general [(380)-(420)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]		435
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]		440
<b>DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO</b>		
Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	1.977,22	445
<b>Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares</b>		
Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	455
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	456
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	464
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	466
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	467
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	468
<b>Cálculo del impuesto y resultado de la declaración</b>		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	9.525,16	472
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	10.014,39	473
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	474
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	688,00	475
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	8.997,91	476
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	9.348,39	477
Tipo medio estatal	14,42	478
Tipo medio autonómico	14,98	479
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	187,84	480
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	197,72	481
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	187,84	484
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	197,72	485
Tipo medio estatal	9,50	486
Tipo medio autonómico	9,99	487
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	9.185,75	490
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	9.546,11	491
<b>Deducciones</b>		
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	5.060,05	511
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	1.425,26	537
Por donativos, parte estatal	712,63	497
Por donativos, parte autonómica	712,63	498
<b>Determinación de cuotas líquidas y resultados</b>		
<b>CUOTAS LÍQUIDAS</b>		
Cuota líquida estatal [(400)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	8.473,12	515
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	8.833,48	516
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	8.473,12	525
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	8.833,48	526
<b>CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN</b>		
Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	17.306,60	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	17.306,60	532
<b>RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA</b>		
Por rendimientos del trabajo	21.115,62	533
Por rendimientos del capital mobiliario	385,61	534
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	21.501,23	544
<b>RESULTADO DE LA DECLARACIÓN</b>		
Cuota diferencial [(532)-(544)]	-4.194,63	545
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)+(591)]	-4.194,63	595

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 65 33  
www.agencia tributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2015

<del>Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente</del>	
Cuota líquida autonómica incrementada	8.833,48 698
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	8.833,48 600
<del>Deducciones autonómicas de la cuota Comunidad Autónoma de Andalucía</del>	
Suma de deducciones autonómicas	0,00 611

**Primer declarante (1)**

**NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA**

Ejercicio ..... **2016** Período ..... **01A**

NIF: **LOPB**

Número justificante: \_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_ 1.º Apellido: **LOPEZ** 2.º Apellido: **GARCIA** Nombre: **FELIPE**

**Cón-yuge**

NIF: \_\_\_\_\_ 1.º Apellido: **CONTRERAS** 2.º Apellido: **GARCIA** Nombre: **GLORIA**

**Resumen de la declaración (2)**

Base líquida general sujeta a gravamen	Base líquida del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
440 <b>440</b>	445 <b>1.977,22</b>	400 <b>9.185,75</b>	401 <b>9.546,11</b>
Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [610] o casilla [610] de la declaración)	
616 <b>8.473,12</b>	610 <b>8.833,48</b>	610 <b>-4.194,63</b>	

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimiento del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla: **7**

**Declaración Complementaria (3)**

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria: **405**

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

**Fraccionamiento del pago o ingreso (4)**

Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla **I<sub>1</sub>** el importe que vaya a ingresar; la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

**NO FRACCIONA** el pago: **1**  **0**

**SI FRACCIONA** el pago en dos plazos: **1**  **0**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo): **I<sub>1</sub>**

Forma de pago: \_\_\_\_\_

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.

**Opciones de pago del 2.º plazo (5)**

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

**NO DOMICILIA** el pago del 2.º plazo: **2**  **3**

**SI DOMICILIA** el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora: **2**  **3**

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla **I<sub>2</sub>** el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [610]): **I<sub>2</sub>**

**Devolución (6)**

Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución: **SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA** Importe: **D** **4.194,63**

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos correctos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

**Cuenta bancaria (7)**

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Número de cuenta (IBAN): \_\_\_\_\_



